

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45724 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

ANUNCIA

Que en el Concurso 287/17, referente al concursado Construcciones Abraira Luna, S.L.U. B27211648, por auto de fecha 13 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor, por no poder cumplir el convenio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Construcciones Abraira Luna, S.L.U. B27211648 cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 13 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056807-1